



Montevideo, 24 de enero de 2017.

**R.de D.N°031/2017**

**Acta 956**

Expte.005/16

**VISTO:** las resultancias de la Licitación Pública N° 1/2016, cuyo objeto es la “Contratación de servicios de transporte por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales”, que fuera aprobada por RD N° 13/2016 del 27 de enero de 2016.

**RESULTANDO:** I) Que se Licitaron cuatro grupos de Troncales, correspondientes a las líneas; A) Fray Bentos – Dolores; B) Bella Unión – Artigas; C) Trinidad – Fraile Muerto y D) Río Branco – Chuy. II) Que habiéndose cumplido las etapas respectivas de análisis y puntuación de las ofertas, y considerando las mejoras presentadas por las empresas Lifix S.A. y Cooptransul para el Grupo B) Bella Unión-Artigas, en función de que ambas reunían los requisitos solicitados por el artículo 66 del TOCAF y habiéndoseles asignado los puntajes correspondientes a cada uno de los ítems valorados. III) Que se puso el expediente de manifiesto por el término de 5 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del TOCAF. IV) Que la fecha de inicio de los servicios será definida por la ANC en función de su conveniencia, la que será comunicada a los adjudicatarios con una antelación suficiente. V) Que los vehículos principales deberán obligatoriamente pintarse de color Celeste Pantone 299 C y plotearse según diseño institucional que se proporcionará, previo al inicio de la ejecución de la presente licitación. VI) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones labró acta N° 7/2017, de fecha 24 de enero de 2017, con sugerencia final de adjudicación.

**CONSIDERANDO:** lo informado por el equipo técnico y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en Acta N° 7/2017.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Art. 67 del TOCAF y el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

## EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

### RESUELVE:

1) Adjudicar la Licitación Pública N° 1/2016, cuyo objeto es la “Contratación de servicios de transporte por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales”, según las condiciones inicialmente previstas en el pliego en cuanto a la operativa de los cuatro Grupos de Troncales y según el siguiente detalle:

- **Grupo A: Fray Bentos-Dolores a Cooperativa de Transportes ULTRA (Cooptransul)**, según los precios detallados a continuación:

<b>FRAY BENTOS</b>		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
<b>SERVICIO DIARIO FIJO</b>		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRIM		
<b>SERVICIO VARIABLE</b>		
<b>Tipo de vehículo</b>		
<b>DOLORES</b>		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
<b>SERVICIO DIARIO FIJO</b>		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRIM		
<b>SERVICIO VARIABLE</b>		
<b>Tipo de vehículo</b>		

- **Grupo B: Bella Unión-Artigas** a Lifix S.A., según los precios detallados a continuación:

<b>BELLA UNIÓN</b>		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
<b>SERVICIO DIARIO FIJO</b>		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PR		
<b>SERVICIO VARIABLE</b>		
<u>Tipo de vehículo</u>	_____	_____

<b>ARTIGAS</b>		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
<b>SERVICIO DIARIO FIJO</b>		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRI		
<b>SERVICIO VARIABLE</b>		
<u>Tipo de vehículo</u>	_____	_____

- **Grupo C: Trinidad-Fraile Muerto** a Di Garda Ltda. según los precios detallados a continuación:

<b>TRINIDAD</b>		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
<b>SERVICIO DIARIO FIJO</b>		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRII		
<b>SERVICIO VARIABLE</b>		
<u>Tipo de vehículo</u>	_____	_____

<b>FRAILE MUERTO</b>		
Precios en pesos uruguayos, más IVA		
<b>SERVICIO DIARIO FIJO</b>		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO PRI		
<b>SERVICIO VARIABLE</b>		
<u>Tipo de vehículo</u>	_____	_____

- **Grupo D: Río Branco-Chuy a Di Garda Ltda.** según los precios detallados a continuación:

<b>RÍO BRANCO</b>		
Precios en pesos uruguayos, más I		
<b>SERVICIO DIARIO FIJO</b>		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO F		
<b>SERVICIO VARIABLE</b>		
<b>CHUY</b>		
Precios en pesos uruguayos, más I		
<b>SERVICIO DIARIO FIJO</b>		
PRECIO DIARIO SERVICIO FIJO F		
<b>SERVICIO VARIABLE</b>		

- 2) Todos los precios antes indicados son en pesos uruguayos y no incluyen IVA.
- 3) La fecha de inicio de los servicios será definida por la ANC en función de su conveniencia, la cual será comunicada a los adjudicatarios con una antelación suficiente. Los vehículos principales deberán pintarse de color Celeste Pantone 299 C y plotearse según diseño institucional que se proporcionará, previo al inicio de la ejecución de la presente licitación.
- 4) Existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por el Ejercicio 2017, por lo cual se confeccionaron las Órdenes de Compra N° 0202-2017; 0204-2017; 0205-2017 y 0206-2017.
- 5) Transcribese a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.
- 6) Pase al Tribunal de Cuentas para su intervención.

**DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO**  
**VICEPRESIDENTA**  
**EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**